



FIRMADO POR

La secretària de l'Ajuntament de Sagunt
Josefa Maria Esparducet Mateu
11/04/2025

NIF: P4622200F

La Junta de Gobierno Local, en la sesión ordinaria que tuvo lugar el día once de abril de dos mil veinticinco, adoptó entre otros, el acuerdo siguiente:

36. EXPEDIENTE 2180340A: EXPTE. Nº 07/25 TRANSFERENCIA DE CRÉDITO MISMA ÁREA DE GASTO IGUALDAD Y AGRICULTURA

Las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente, determinan en el apartado 2 de la Base nº 13 que regula las transferencias de crédito, lo siguiente:

“Los expedientes que se tramiten por este concepto se iniciarán a petición del Centro Gestor del Gasto y con la conformidad del Concejal Delegado a la que afecte la minoración, previo informe del Interventor, se aprobarán por Alcaldía-presidencia o en quien delegue”.

Teniendo en cuenta lo expuesto, se han recibido las siguientes peticiones:

1. Desde el Área de Igualdad se solicita mediante SEFYCU número 6105514 lo siguiente:

Vista la inquietud mostrada por parte de la alcaldía de este Ayuntamiento, en cuanto a satisfacer las necesidades de los sectores de población más desfavorecidos; dentro de la igualdad de oportunidades y de la integración social, se va a colaborar desde el Departamento de Servicios Sociales con la Asociación Gitana de Sagunto Pueblo Unido, que conmemorará el próximo 4 de abril, el 600 aniversario de la llegada del pueblo gitano a la península ibérica.

Visto que la partida presupuestaria 300 2311 22699- Otros gastos diversos , no dispone de crédito suficiente para realizar las actividades que tenía programadas el Departamento de S.Sociales y la colaboración que se le ha trasladado desde la alcaldía, y vista la disposición de colaboración del Área de Igualdad, se solicita transferir crédito de la aplicación 310 2310 22606 Reuniones, conferencias y cursos del Área de Igualdad a la aplicación 300 2311 22699- Otros gastos diversos de Servicios Sociales, sin que dicha transferencia altere el normal funcionamiento del Área de Igualdad.

Teniendo en cuenta lo expuesto, desde el Departamento de IGUALDAD, se solicita a la Oficina Presupuestaria se inicie procedimiento de modificación de crédito, en la modalidad de “Transferencia de crédito”, al Departamento de Servicios Sociales en relación con lo indicado según detallamos a continuación:

Aplicaciones cuyo crédito se aumenta: 300 2311 22699 Otros gastos diversos.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			Descripción	Importe	Centro Gestor
Org.	Pro.	Eco.			
300	2311	22699	Otros gastos diversos	6.000,00	20
			TOTAL AUMENTOS	6.000,00	20

Aplicaciones cuyo crédito disminuye: 310 2310 22606 Reuniones, conferencias y cursos.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			Descripción	Importe	Centro Gestor
Org.	Pro.	Eco.			
310	2310	22606	Reuniones, conferencias y cursos	6.000,00	21
			TOTAL DISMINUCIÓN	6.000,00	21

A la vista de la solicitud, esta transferencia se realiza dentro de la misma área de gasto dentro del capítulo 2 y se indica que esta transferencia “no afecta al funcionamiento normal del Área de Igualdad”.

2. Desde el departamento de Agricultura se advierte de la insuficiencia de crédito por importe de 6.516,97 euros para aprobar la tercera y última prórroga del contrato de suministro denominado alquiler de maquinaria con conductor para el departamento de Agricultura (22/92). Expte. 37/24-C. SEDIPUALBA 2172754P, que asciende a 8.300 euros.





FIRMADO POR

La secretària de l'Ajuntament de Sagunt
Josefa Maria Esparducet Mateu
11/04/2025

NIF: P4622200F

Secretaria General

La aplicación presupuestaria que se propone para financiar esta transferencia es la 630 4125 21000 Infraestructuras y bienes naturales y la aplicación presupuestaria receptora de este crédito sería la 630 4520 21000 con la misma denominación. La transferencia propuesta se realiza entre aplicaciones del área 4 de gasto dentro del capítulo 2.

Dado es estado de ejecución del presupuesto, se considera que esta transferencia no altera el funcionamiento normal de los servicios.

En el desarrollo del debate se solicita hacer uso de la palabra por parte de la Oficial Mayor de conformidad con el artículo 94.3 del ROF y, previa su autorización por parte de la Presidencia, informa “in voce” en los términos del informe que se dio cuenta en la JGL de 22/07/2022, punto núm. 9 del orden del día (Expte. 1062513N) y recuerda lo dispuesto en el art. 20 de la Ley 39/2015.

A continuación, se solicita hacer uso de la palabra por parte del Interventor, y previa su autorización por parte de la Presidencia, solicita que conste en Acta que: “se dio cuenta el 1 de julio del informe de Intervención de la limitación de acceso a quien ejerce las facultades de control”

A la vista de todo lo expuesto y de conformidad con el informe-propuesta de la Oficina Presupuestaria, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, ACUERDA:

Único.- Aprobar la modificación de créditos según el siguiente detalle:

Área de gasto 2

Aplicaciones cuyo crédito se aumenta

Aplicación Presupuestaria					
Org.	Pro.	Eco.	Descripción	IMPORTE	CENTRO GESTOR
300	2311	22699	Otros gastos diversos	6.000,00	20-SERVICIOS SOCIALES
			TOTAL AUMENTOS	6.000,00	

Aplicaciones cuyo crédito disminuye

Aplicación Presupuestaria					
Org.	Pro.	Eco.	Descripción	IMPORTE	RC
310	2310	22606	Reuniones, conferencias y cursos	6.000,00	220250004217
			TOTAL DISMINUCIONES	6.000,00	

Área de gasto 4

Aplicaciones cuyo crédito se aumenta

Aplicación Presupuestaria					
Org.	Pro.	Eco.	Descripción	IMPORTE	CENTRO GESTOR
630	4520	21000	Infraestructura y bienes naturales	6.516,97	43-AGRICULTURA
			TOTAL AUMENTOS	6.516,97	

Aplicaciones cuyo crédito disminuye

Aplicación Presupuestaria					
Org.	Pro.	Eco.	Descripción	IMPORTE	RC
630	4125	21000	Infraestructuras y bienes naturales	6.516,97	220250004218
			TOTAL DISMINUCIONES	6.516,97	





FIRMADO POR

La secretària de l'Ajuntament de Sagunt
Josefa Maria Esparducet Mateu
11/04/2025



AJUNTAMENT DE SAGUNT
C. L'Autonomia, 2
46300 Sagunt - València
Tel. 96 365 58 58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA CY4T M2MN CK3Z 77Z9

ACUERDO Nº 36 JGL 11.04.2025 - SEFYCU 6167263

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3